

Expediente: 1862/23-A2
Carátula: PEREYRA CLAUDIA EVANGELINA C/ SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/02/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO, -DEMANDADO
20267747785 - PEREYRA, CLAUDIA EVANGELINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1862/23-A2



H105014910469

JUICIO: PEREYRA CLAUDIA EVANGELINA c/ SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO s/ SUMARISIMO (RESIDUAL).- EXPTE. N° 1862/23-A2.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024

A la presentación efectuada el 23/02/2024 por el letrado Diego Guzmán por la parte actora: Atento lo manifestado por el letrado oferente en la audiencia celebrada en el día de la fecha (al indicar que resultaría innecesaria) y la incontestación de demanda, de conformidad a lo dispuesto por el último párrafo del 106 CPL, corresponde rechazar la prueba de informes ofrecida por inoficiosa. LSM 1862/23-A2

Actuación firmada en fecha 23/02/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.